



ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 05

Vigencia: 01-02-2023

TÍTULO DE LA REUNIÓN:	Articulación con el equipo de administración de la Secretaría Distrital de Ambiente para la definición del inventario forestal		
DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	Secretaría Distrital de Ambiente – Aguas de Bogotá S.A E.S.P		
FECHA:	27/01/2026	HORA DE INICIO:	03:00 pm

1. OBJETO DE LA REUNIÓN:

Articular entre la Secretaría Distrital de Ambiente y Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. los parámetros técnicos y operativos necesarios para la continuación del inventario de individuos forestales exóticos en la Reserva Distrital de Humedal de Juan Amarillo o Tibabuyes.

2. TEMAS TRATADOS:

ORDEN	TEMAS TRATADOS	SÍNTESIS DEL TEMA
1	Lineamientos operativos para el Inventario Forestal	Se dio inicio la reunión virtual a través de la plataforma Google Meet, durante la cual el administrador Cesar Montoya realiza la retroalimentación orientada a dar continuidad al inventario forestal de especies exóticas. En este contexto, el equipo de profesionales de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. informó que las actividades se retomaron el día martes 27 de enero de 2026 en el jarillón interno del tercio alto, dando continuidad a los inventarios realizados durante el mes de noviembre, lo anterior, por indicación realizada por la administradora de la RDH. El equipo de profesionales de Aguas de Bogotá realizó la propuesta del uso de la aplicación móvil Memento, para la toma de información en campo, debido a su facilidad operativa, precisando que la información recolectada será posteriormente procesada y analizada por el equipo de profesionales. Adicionalmente, la administración de la RDH señala que el desarrollo del inventario forestal debe realizarse de manera conjunta; por lo tanto, cada vez que se programen actividades de campo, estas deberán ser notificadas previamente con el fin de coordinar los aspectos operativos y de vigilancia. Dentro de estos se incluye el inventario en el brazo del humedal, sector Suba, el cual, debido a sus condiciones de seguridad, deberá ejecutarse mediante un operativo interinstitucional. También se mencionó por parte de la administración, el lineamiento sobre la continuidad en el uso de la numeración alfanumérica para la identificación de los individuos arbóreos, considerando la sectorización establecida durante el mes de noviembre del 2025 y sobre el cual fue elaborada de parte del administrador de la RDH una salida gráfica georeferenciada para facilitar la navegación y ubicación en campo. Finalmente, la administración asume el compromiso de remitir la base de datos correspondiente a los inventarios realizados en dicho periodo, para

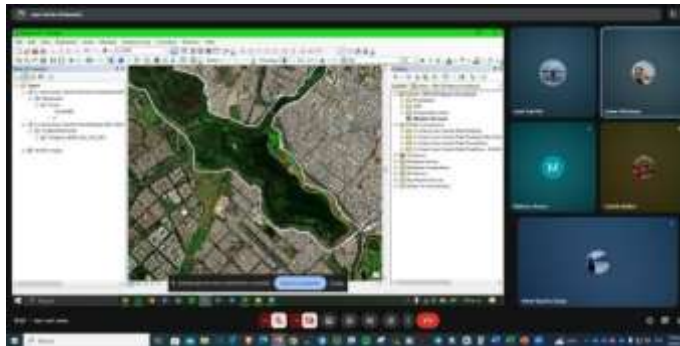


ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Código: DEP-FM-001

Versión: 05

Vigencia: 01-02-2023

		que sea analizada por los profesionales de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. y posteriormente revisada de manera conjunta con la administración.
2	Alcance del inventario forestal de especies exóticas	Se rectificó con la administración las especies forestales exóticas a inventariar, las cuales corresponden a Eucalipto (<i>Eucalyptus spp.</i>), Acacias (<i>Acacia spp.</i>), Pinos (<i>Pinus spp.</i>), Holly (<i>Ilex spp.</i>), Eugenia (<i>Syzygium paniculatum</i>) y Urapán (<i>Fraxinus chinensis</i>), entre otras. Adicionalmente, se revisó la Resolución 5983 de 2011 de la Secretaría Distrital de Ambiente, en la cual se establecen las especies vegetales que no requieren permiso para tratamientos silviculturales; por lo tanto, las especies allí referenciadas no serán objeto del inventario forestal. No obstante, en caso de identificarse otras especies exóticas durante el desarrollo de las actividades de campo, estas serán consultadas previamente con el equipo de administración para definir su inclusión en el inventario forestal. Por otra parte, se realizó la consulta sobre la higuera (<i>Ricinus communis</i>), frente a lo cual la administración manifestó que esta especie no será tenida en cuenta por el momento dentro del inventario, hasta tanto se verifique o se consulte con el área encargada de Secretaría Distrital de Ambiente, subdirección de Biodiversidad.
3	Registro Fotográfico	 

	ACTA DE CONCLUSIONES Y COMPROMISOS	Código: DEP-FM-001
		Versión: 05
		Vigencia: 01-02-2023

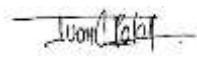
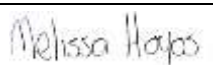
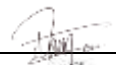
3. CONCLUSIONES

	CONCLUSIONES
1	Como conclusión, se estableció la finalización del inventario de especies forestales exóticas en el tercio alto de la reserva, correspondiente a los costados de Suba y Engativá, por lo que se programará una reunión con el equipo de administración de la Reserva, con el fin de establecer los lineamientos técnicos y operativos necesarios para dar continuidad al inventario por el resto del humedal.
2	El inventario se enfocará en las especies forestales exóticas que cumplan con los criterios técnicos y que hayan sido definidas de manera conjunta entre el equipo técnico y la administración, excluyendo aquellas establecidas en la Resolución 5983 de 2011 de la Secretaría Distrital de Ambiente. Cualquier especie exótica adicional identificada en campo será evaluada para su posible inclusión.

4. COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
Remitir los documentos correspondientes al inventario forestal realizado en el mes de noviembre para su revisión.	Secretaría Distrital de Ambiente	27/01/2026
Realizar la revisión de los documentos correspondientes al inventario forestal del mes de noviembre.	Aguas de Bogotá S.A E.S.P	1ª a 2ª semana de Febrero 2026
Reunión entre equipo de administración y equipo técnico	Secretaría Distrital de Ambiente - Aguas de Bogotá S.A E.S.P	1ª a 2ª semana de Febrero 2026

5. ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Camilo Polo Ardila	Profesional de Apoyo Técnico Ambiental	
Melissa Andrea Hoyos	Profesional de Apoyo Técnico Ambiental	
María Camila Ballen Martínez	Profesional de Apoyo Técnico Ambiental	
Alber Espitia Olaya	Profesional Manejo Integral	
Cesar Augusto Montoya Quiroga	Administrador RDH Juan Amarillo o Tibabuyes - SDA	